

Ceuta

El viernes se cierra el plazo para pedir convocatoria de gracia

A. Q. CEUTA

La Universidad de Granada (UGR) cerrará pasado mañana a las 14 horas el plazo abierto para que los estudiantes que estén cursando enseñanzas oficiales en extinción en la institución nazari puedan solicitar una convocatoria de gracia, según ha informado la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.

El Consejo de Gobierno de la UGR aprobó en abril de 2014 el establecimiento de una convocatoria de gracia y, en aplicación de dicho acuerdo, se ha abierto un nuevo plazo de solicitud para los estudiantes afectados.

Puede beneficiarse el alumnado que curse enseñanzas en extinción, que haya agotado el máximo de seis convocatorias en alguna de las asignaturas y que haya superado el 90% de la carga lectiva global de la titulación.

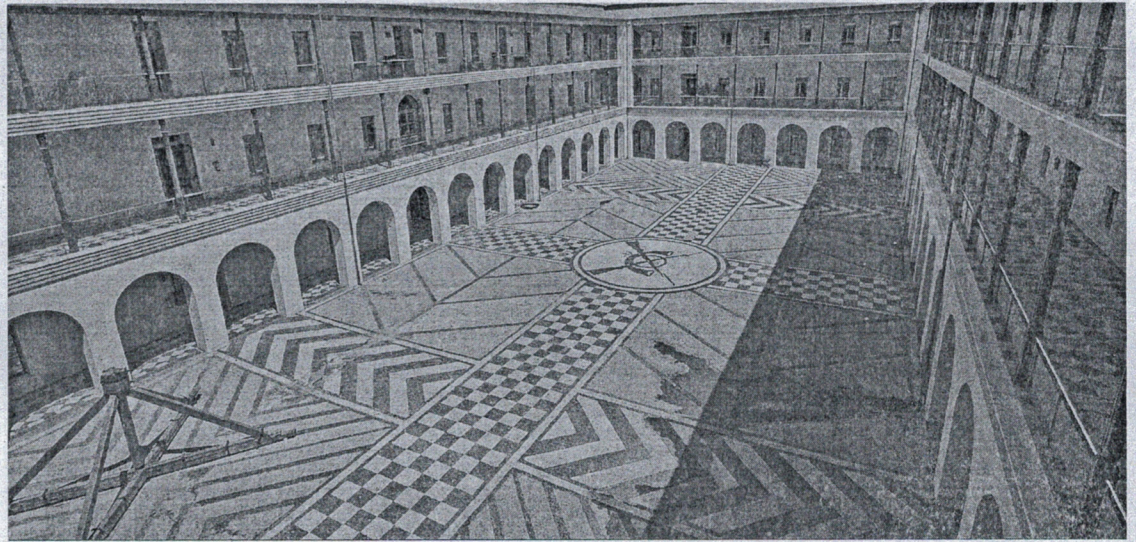
Para beneficiarse hay que haber agotado el máximo de 6 convocatorias

ción, habiendo estado matriculado en cursos anteriores de la correspondiente asignatura en la UGR.

La resolución de estas solicitudes corresponde al rector previo informe de una Comisión designada por el y constituida por un profesor doctor con vinculación permanente de cada una de las ramas de conocimiento.

A la hora de aceptar o no las peticiones se valorará la trayectoria académica del estudiante en la titulación y, en particular, "en la asignatura para la cual solicita la convocatoria de gracia".

La Facultad de Educación contará con 3 docentes más a tiempo parcial



La Facultad de Educación, Economía y Tecnología de la UGR en Ceuta ha contado durante el año académico 2015-2016 con más de 110 docentes.

● Son plazas de profesorado asociado por necesidades urgentes que se repartirán en tres departamentos distintos

A. Q. CEUTA

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (UGR) ha aprobado en su última reunión extraordinaria tres nuevas plazas para docentes en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta para el próximo año académico. Según han informado fuentes de la institución nazari, irán destinadas a los departamentos de Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación Educativa y Didáctica de la Expresión Corporal, Musical y Artística.

Se trata de tres plazas de profesorado asociado por necesidades urgentes a razón de tres horas semanales de jornada.

En total, la UGR ha aprobado 140 nuevas plazas de profesorado para el curso 2016-2017: 75 en

Granada, 35 en los centros que la universidad tiene en Melilla (financiadas por la Ciudad Autónoma) y las tres mencionadas para Ceuta.

La representación de Comisiones Obreras (CCOO) en la institución nazari ha lamentado que la mitad de las plazas son a tiempo parcial, por lo que a juicio del sindicato "tampoco redunda en la calidad de la docencia".

La central ha protestado porque, según su criterio, "las plazas no se dotan allí donde hacen más falta, donde el profesorado está más saturado y los grupos de alumnos son más numerosos, sino que el Consejo de Gobierno de la UGR, para determinar qué plazas de profesorado se van a dotar, ha aplicado unos criterios absolutamente ajenos a la calidad docente, a una adecuada atención del

LAS CLAVES

JORNADA

Departamentos. Las tres plazas de profesorado asociado a razón de 3 horas semanales por necesidades urgentes irán a los departamentos de Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación Educativa y Didáctica de la Expresión Corporal, Musical y Artística.

RETRIBUCIONES

Profesorado emérito. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (UGR) también ha acordado retirar el complemento salarial que venía percibiendo el profesorado emérito, que según Comisiones Obreras (CCOO) ascendía a 31.000 euros, y que se sumaba a la pensión de jubilación.

alumnado y a unas condiciones dignas de trabajo para el profesorado".

La contratación prevista para el curso 2016-2017 por la Universidad de Granada es, por lo tanto, para Comisiones, "insuficiente y, además, no vendrá a cubrir las necesidades más imperiosas en departamentos y facultades con profesorado y clases saturadas".

La Universidad de Granada puede, según sus Estatutos, contratar profesorado asociado, la figura a la que se ha recurrido en esta ocasión, entre "especialistas de reconocida competencia y que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario con antigüedad de al menos tres años y que mantengan el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación".

Los contratos, según la normativa vigente en la institución nazari, deben ser de carácter trimestral, semestral o anual, con dedicación a tiempo parcial, y se pueden renovar por períodos de igual duración.

FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A., a la Junta General Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de septiembre de 2016 a las 9:00 horas en el domicilio social, sito en Calle de la Marina Española 9, Ceuta, y en segunda convocatoria el día 13 de septiembre de 2016, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación del balance cerrado a 30 de junio de 2016.

Segundo.- Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital de la sociedad y su patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas, compensación de pérdidas con cargo a reservas, reducción a 0 del capital social mediante amortización de acciones y simultáneo aumento de capital social hasta la cantidad de 200.000 euros, mediante la emisión de 20.000 nuevas acciones de 20 euros de valor nominal cada una de ellas, a desembolsar mediante aportación dineraria, adoptando los acuerdos complementarios, aprobando balances y demás operaciones conducentes a ello.

Tercero.- Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales referentes al capital social y al número y representación de las acciones en que está dividido el capital social.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria

que lo precisen, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral, con expresas facultades de sustitución.

Quinto.- Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar en la convocatoria que, a partir de la misma, cualquier accionista tendrá derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a consideración de la misma, en particular el Balance cerrado a fecha 30 de junio de 2016 y los oportunos informes de auditores. Asimismo se hace público que todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de los administradores sobre las mismas y a pedir la entrega o envío de dichos documentos o informes. Igualmente podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que precisen o formular por escrito preguntas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Ceuta, 20 de julio de 2016. El Presidente del Consejo de Administración, INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A., representada por D. Carlos Cremades Carceller.

Andrés M. Tapia, al frente de Orientación Educativa

El Faro CEUTA

Andrés Manuel Tapia Casado ha sido designado este mes por el director provincial de Educación, León Bendayán, como responsable de la Unidad de Coordinación de la Orientación Educativa en la ciudad autónoma para los próximos cuatro años a contar a partir del 1 de septiembre. El aspirante

ha sido el aspirante que ha obtenido mejor puntuación una vez valorados sus méritos.

En el baremo se tenía en cuenta el ejercicio de funciones en Orientación Educativa; el desempeño de puestos de responsabilidad y coordinación en equipos de Orientación y Psicopedagogía; la formación específica; otras titulaciones y el proyecto elaborado.